

T) Otras autorizaciones administrativas: Acesa considera que la presente operación no precisa otras autorizaciones administrativas.

U) Régimen Fiscal: El folleto explicativo contiene una descripción detallada de las consecuencias fiscales derivadas de la aceptación de la oferta por los accionistas de Iberpistas y de la suscripción, tenencia y enajenación de las acciones privilegiadas de Acesa para aquellos accionistas de Iberpistas que opten por acudir a la oferta y escojan la modalidad de contraprestación mediante canje de acciones.

En cuanto a las consecuencias fiscales derivadas de la aceptación de la oferta se refiere, y por su especial interés, cabe destacar que la modalidad en efectivo dará lugar a ganancias o pérdidas patrimoniales que se integrarán en la base imponible y se someterán a tributación, en su caso, de acuerdo con el régimen general previsto para este tipo de rentas.

Por lo que respecta a la modalidad de canje de acciones, en opinión de Acesa la operación por la que se efectúa el canje de acciones de la Sociedad Afectada por acciones de la Sociedad Oferente puede constituir una operación de canje de valores a los efectos previstos en el capítulo VIII del título VIII de la LIS, que regula un régimen fiscal especial para este tipo de operaciones. Dicho régimen fiscal especial sólo resultará de aplicación en la medida en que Acesa, como consecuencia del canje de acciones, obtenga la mayoría de los derechos de voto en Iberpistas. Acesa formulará la correspondiente notificación al Ministerio de Hacienda optando por la aplicación de dicho régimen fiscal especial en el plazo establecido al efecto.

V) Folleto explicativo: De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, el folleto explicativo y la documentación que lo acompaña, estarán a disposición de cualquier interesado en las Sociedades Receptoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, en el domicilio social de Acesa, en el domicilio social de Iberpistas, y en los domicilios de «La Caixa» e InverCaixa a partir del día siguiente a la publicación del primer anuncio con las nuevas condiciones de la oferta.

Igualmente, podrá consultarse en las oficinas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (paseo de la Castellana, 19, 28046 Madrid) y en su delegación en Barcelona (paseo de Gracia 19, 08007 Barcelona).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio.

Barcelona, 14 de junio de 2002.—El Consejero-Director general, Salvador Alemany Mas.—30.047.

BIENES INMUEBLES DEL MEDITERRÁNEO, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de la entidad

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Bienes Inmuebles del Mediterráneo, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la calle Universidad, número 4, 1.º, de Valencia, el día 4 de julio de 2002, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 5 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001, así como resolver sobre la propuesta de aplicación del resultado, censurar la gestión social, todo ello referido al citado ejercicio 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, todo ello

de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.2 del TRLSA.

Valencia, 13 de junio de 2002.—El Administrador solidario, Vicente Navarro Berlanga.—30.031.

BLUE GRAIN, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que en la Junta general extraordinaria universal de socios, celebrada el 21 de mayo de 2002, se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado el correspondiente Balance, que se transcribe a continuación:

<i>Balance final a 20 de mayo de 2002</i>	
	Euros
Activo:	
H. Pública Deudora	0,01
Tesorería	514,91
Total Activo	514,92
Pasivo:	
Capital social	3.010,02
Resultados negativos	-80.150,94
Resultados negativos 2002	-85.876,33
Cuentas con socios	163.532,17
Total Pasivo	514,92

Madrid, 21 de mayo de 2002.—El Liquidador.—29.013.

CAFEDITOR, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) MERCANTIL E INDUSTRIAL DE ALIMENTACIÓN, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de las mercantiles «Cafeditor, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Mercantil e Industrial de Alimentación, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas el 27 de mayo de 2002, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, mediante absorción por parte de «Cafeditor, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal de «Mercantil e Industrial de Alimentación, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de mayo de 2002.—El Secretario de los respectivos Consejos de Administración de la sociedad absorbente y absorbida.—29.104.

y 2.ª 18-6-2002

CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS (CAJACANARIAS)

Convocatoria de Asamblea general constituyente

El Consejo de Administración de la Caja General de Ahorros de Canarias, en cumplimiento de lo dispuesto en los vigentes Estatutos y Reglamento del Procedimiento Regulator del Sistema de Elecciones de los órganos de gobierno de esta Institución, ha acordado convocar sesión constituyente de la Asamblea general de la entidad, que tendrá lugar en el Salón de Actos de su edificio central, en la plaza del Patriotismo, número 1, de Santa Cruz de Tenerife, el próximo día diecinueve de julio de 2002, a las diecisiete horas en primera convocatoria, o media hora más tarde, en su caso, en segunda, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea general.
- 2.º Salutación a los Consejeros generales.
- 3.º Elección de vocales y suplentes de vocales del Consejo de Administración.
- 4.º Elección de vocales y suplentes de vocales de la Comisión de Control.
- 5.º Acuerdos sobre la aprobación del acta de la sesión.

Se hace saber que las vacantes a cubrir serán las siguientes:

- a) En el Consejo de Administración:

Sector de Impositores: Dos Vocales Titulares (uno de ellos en representación de la isla de La Palma); y cuatro Suplentes (uno de ellos en representación de la isla de La Palma).

Sector de Corporaciones Municipales: Cinco vocales titulares (uno de ellos en representación de la isla de La Palma); y dos Suplentes.

Sector de Cabildos Insulares: Un vocal suplente.

Sector de Entidades: Un vocal suplente.

Y Sector de Personal: Un vocal titular y un suplente.

- b) Y en la Comisión de Control:

Sector de Impositores: Dos vocales titulares; y un suplente.

Sector de Entidades: Un vocal suplente.

Sector de Empleados: Un vocal suplente.

Y Sector de Corporaciones Municipales: Dos vocales titulares (uno de ellos en representación de la isla de La Palma); y dos suplentes.

La presentación de candidaturas se deberá formular con una antelación de diez días a la fecha de celebración de la Asamblea General, y se dirigirán al Presidente de la Caja (artículos 19.º y 21.º del Reglamento del Procedimiento Regulator del Sistema de Elecciones de los órganos de gobierno de la Entidad).

Las proposiciones de candidatos se efectuarán conforme se establece en los artículos 24.º y 43.º de los Estatutos de la Caja.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de junio de 2002.—El Presidente, Rodolfo Núñez Ruano.—30.002.

CARRING, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, convoca a sus señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar los próximos días, 8 y 9 de julio de 2002, en primera y segunda convocatorias, respectivamente, a las 10,30 horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle del Capitán Haya, número 22, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.